

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Términos particulares – Bonos Express (Virtuales):

#### **1. Detalle del incentivo:**

- Las primeras 45 personas que se matriculen para el período 26.1 en cualquiera de los programas virtuales de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE (la “Universidad”) podrán ganar el incentivo que consiste en un Bono Express (Virtual) al portador enviado por correo electrónico, su saldo es de \$100.000 COP. La vigencia de Bonos Virtuales puede variar entre 3 y 12 meses una vez sea entregado al portador. El bono no será canjeable por dinero u otros servicios.

#### **2. Duración de la campaña:**

- La campaña será válida desde el 22/12/2025 al 16/01/2026 y/o hasta agotar existencias de los Bonos virtuales disponibles.

#### **3. Participantes:**

- Podrán participar en la campaña personas naturales identificadas con cédula de ciudadanía y domicilio en Colombia que, durante la vigencia de la campaña se encuentren en proceso de admisión y matrícula en cualquiera de los programas virtuales de la Universidad.
- No aplica para personas jurídicas.

#### **4. Requisitos de participación:**

- Contar con un proceso de inscripción y admisión vigente en cualquiera de los programas virtuales de la Universidad, y acreditar correcta y completamente la formalización y pago de su matrícula financiera y académica para el periodo de clases 2026-1.

#### **5. Selección de los beneficiarios y Entrega de los Bonos:**

- Los beneficiarios se seleccionarán de los participantes que, durante la vigencia de esta campaña, hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 3 y 4 de estos Términos y Condiciones.
- La selección tendrá lugar de la siguiente manera: De manera semanal se revisarán los participantes que cumplan los requisitos establecidos en los numerales 3 y 4 de estos Términos y Condiciones y se irán seleccionando los beneficiarios en el orden en que se hayan matriculado para entregar los bonos hasta agotar existencias.
- Los seleccionados serán notificados a través de correo electrónico y/o teléfono una vez iniciado el periodo académico de clases, después de la confirmación correcta y completa de los requisitos mencionados en los numerales 3 y 4 de estos Términos y Condiciones.
- Los bonos serán enviados una vez iniciado el periodo académico de clases, a la dirección de correo electrónico proporcionada por el participante. El remitente es el proveedor JUJU S.A.S. y adjunto al correo electrónico se comparten las instrucciones para redención del premio. La vigencia del Bono Virtual puede variar entre 3 y 12 meses una vez sea entregado al portador.

**6. Términos particulares:**

- Esta campaña no es acumulable con otras campañas.
- El bono entregado no es reembolsable, ni canjeable por efectivo, ni compensable con otros servicios de la Universidad.
- Una vez se redime un bono virtual en la plataforma, no es posible anular la redención y restituir el saldo. Ya que, al ser bonos al portador, el uso del bono es total responsabilidad del usuario que lo redime.
- Una vez el Bono Virtual cumple con su vigencia, este se anula y no es posible ampliar su vencimiento, realizar reexpediciones, ni activarlo nuevamente. Por tanto, es total responsabilidad de los usuarios redimir el saldo del Bono Virtual dentro de la vigencia establecida.
- La Universidad no se hace responsable por el no uso del bono una vez entregado al beneficiario.
- Cada beneficiario solo puede recibir un (1) bono por matrícula en el periodo vigente de la campaña.
- En caso de que el beneficiario solicite la devolución de la matrícula académica del periodo en el que se matriculó no se otorgará el beneficio.

**7. Protección de datos:**

- Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados conforme a la política de privacidad de la Universidad, la cual podrá ser encontrada en el siguiente enlace <https://virtual.uao.edu.co/aviso-de-privacidad>

Los Titulares de los Datos Personales podrán elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a la Secretaría General – Protección de Datos Personales, en las siguientes direcciones:

Dirección Física: Campus Valle de Lili, calle 25 #115-85 vía Cali- Jamundí

Dirección electrónica: [datospersonales@uao.edu.co](mailto:datospersonales@uao.edu.co)

**8. Aceptación de los términos:**

- La participación en la campaña implica la aceptación total de estos términos y condiciones.

**9. Atención de PQRS:**

- Cualquier petición, queja, reclamo o sugerencia (PQRS) relacionada con la campaña puede ser enviada a:

Dirección electrónica: [gestorestudiantil@uao.edu.co](mailto:gestorestudiantil@uao.edu.co).